MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 *E-mail: munitrp@hotmail.com*
"Es un orgullo vivir aquí"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2.013 "Adquisición e Instalación de Aparatos de Señalización y Control Vial" I.D. N° 260.114

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de esta localidad, siendo las ocho horas del diez de Mayo del año dos mil trece, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: **LIC. VERÓNICA ANDINO,** *Dirección Administrativa y Financiera,* **SRTA. MIGUELA ALONZO** – Auxiliar Administrativo, por parte de la firma oferente **DELTA IMPORTACIONES,** la **Sra. María Ester Olmedo** *en su calidad de representante legal.*

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones se procede a la apertura de los sobre – ofertas.

- La firma **DELTA IMPORTACIONES** presenta su oferta en sobre cerrado, cotizando una oferta total de **Gs.** 114.000.0000.- **(Guaraníes Ciento catorce millones).-**

Verificación Cuantitativa de documentos	***EMPRESA***
	DELTA IMPORTACIONES
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado.	Presenta
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta

Se deja meramente claro que en el acto de apertura solo se procede a realizar una verificación cuantitativa delas documentaciones, posteriormente se elevará la oferta al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación.

Siendo las ocho horas diez minutos aproximadamente, se da por concluido el acto, firmando al pie del mismo los presentes, para lo cual se expiden 2 (dos) copias a un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Verónica Andino.
Dirección Administrativa y Financiera.

Miguela Alonzo.
Auxiliar Administrativo.

Sra. María Ester Olmedo.
Delta Importaciones.